

En 26 de Setiembre  
se puso copia testi-  
ficada de esta expo-  
sición y acuerdo  
a la Comisión de  
que se trata.

de presoneros naturales de esta Ciudad, y que  
ellos que lo son tienen breves para satisfac-  
er las sumas con que se les ha reconocido,  
a pesar de lo que no las han reintegrado  
por el efecto del embargo de otras causas,  
las tres juntas relacionan que presenten  
a fin de que el Ayuntamiento resuelva lo  
que le parezca conveniente sobre el par-  
ticular. Y entendiéndose acordó: Que a la  
Comisión de las Cajas con el Sr. Jefe para  
que exponga lo que se le ofusca.

Contribución de guerra  
de esta Ciudad y noticia  
de lo que se pide con

de la Junta con el Sr. Jefe de Subdelegado  
de esta Ciudad y en el Partido con  
el Sr. Jefe de este en el que con referencia  
a lo que se dice el Contador de esta Ciudad  
sobre la formación de la misma y relativo a  
la contribución de guerra de guerra para  
vicio se le facilita a la mayor brevedad  
copia del proceso que en el equivalente de  
repartimiento como también la parte que  
de ley ochenta y nueve mil ciento diez y seis  
reales que tiene entregada y en depen-  
dencia, correspondiente a fines de rentas y  
urbanas y al tanto y medio de los cuotajes  
de subsidio Industrial y Comercial, con la  
suma de Pesetas. Y entendiéndose por este  
Ayuntamiento acordó: Que a la Comisión espe-  
cial que entienda en el reparto de la  
contribución de que se trata para que  
informe lo que se le ofusca.

